AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

EL ALCALDE DE CHOCONTA CUNDINAMARCA

INFORMA:

Que el día catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026), se publicarán en el portal www.colombiacompra.gov.co (**SECOP II**), entre otros, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, anexo técnico, el análisis del sector, la matriz de riesgos, y el proyecto de pliego de condiciones correspondientes al proceso de Licitación Pública No. **LP – 03- 2026.**

1.- EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Entidad contratante es la alcaldía de Chocontá está ubicada en la Carrera 5 # 5-19 en el municipio de Chocontá Cundinamarca.

2.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

MEJORAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RUFINO CUERVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS EN CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN TÉCNICA ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 1126 DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante LICITACIÓN PÚBLICA, en razón a la cuantía del proceso, corresponde adelantar la mencionada modalidad de contratación, en cumplimiento de la norma supra que reza:

Ley 1150 de 2007:

(…)

***Licitación pública**. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

(…).

4.- EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es TRECE (13) MESES a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1. del Dcto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 34 del Decreto 1510 de 2013 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.

5.- LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El Proponente debe presentar su Oferta en el término indicado en el cronograma del proceso, una vez vencido el plazo indicado en el cronograma. El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el documento denominado "**ANEXO TECNICO"** y todas las especificaciones técnicas.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manualproveedores _v7.pdf.

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

Los interesados deben aportar la información requerida para presentar sus Ofertas en el presente proceso de Contratación.

6.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde al valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($4.611.704.432,81) M/CTE. provenientes de la Disponibilidad Presupuestal:**

NÚMERO CDP	-
FECHA	-
VALOR	**$4.611.704.432,81**
EXPEDIDO POR	Nubia Esperanza Pinzón Pinzón

7.- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015: *"Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"*.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14, publicado por Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

	ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Chile	NO	NO	NO	NO
Alianza Pacifico	Perú	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
	El Salvador	SI	SI	NO	NO

Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	NO	SI

Según el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14, los Acuerdos Comerciales establecen plazos en días calendario para su aplicación.

Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación, si en el mismo se estableció la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: El numeral 10° del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, indica que se debe señalar si la contratación que se pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial. Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, se realizó el correspondiente análisis tomando como base el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", con el objetivo de determinar sí para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

APLICABILIDAD A LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES PARA COLOMBIA

Según el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14, los Acuerdos Comerciales establecen plazos en días calendario para su aplicación.

Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación, si en el mismo se estableció la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP II los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

En atención a que este proyecto ha sido publicado entre 40 días y 12 meses antes de la elaboración del presente estudio, se dará aplicación a la siguiente regla:

Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones – 10 días entre el Aviso de Convocatoria y la fecha de cierre del proceso de selección.

8.- LIMITACION A MIPYME:

La presente contratación no es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de Licitación Publica podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar.

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Es importante resaltar que en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

11.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	14-02-2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación Estudios y	14-02-2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Documentos Previos			
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	14-02-2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 16 de febrero de 2026 al 02 de marzo de 2.026.	Hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	14-02-2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 de marzo de 2.026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de marzo de 2.026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de marzo de 2.026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Audiencia de asignación de Riesgos	06 de marzo de 2.026	A las 4:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 6 de marzo de 2.026	Hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de marzo de 2.026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de marzo de 2.026	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Fecha de cierre	16 de marzo de 2.026	Hasta las 10:30 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	16 de marzo de 2.026	Hasta las 12:05 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	17 de marzo de 2.026	-	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 17 de marzo al 25 de marzo de 2.026	Hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	26 de marzo de 2.026.	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	26 de marzo de 2.026.	A las 2:00 pm	MEDIANTE LINK COMUNICADO
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de marzo de 2.026.	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
	Dentro de los tres	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Firma del Contrato	días hábiles siguientes		

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: La entidad podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la entidad, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. Lo anterior se efectuará mediante adendas que se publicarán en el portal de contratación SECOP II.

12.- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, la matriz de riesgos, y el proyecto de pliego de condiciones al igual que los demás actos relacionados con el proceso de contratación en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

Dado en Chocontá a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JAVIER GARZON FARFAN
Alcalde Municipal

Revisó: Ricson Cárdenas Asesores, Consultores & Abogados S.A.S/Asesoría Jurídica Externa -